

XXVIII CERTAMEN DE JÓVENES INTÉRPRETES PEDRO BOTE

-Bases del Concurso-

1ª. Podrán participar todos los **jóvenes estudiantes** o titulados de conservatorio que no hayan cumplido 32 años en 2025. En caso de grupos de cámara se tendrá en cuenta la media de edad de sus componentes.

2ª. El Certamen está abierto a **solistas** y a **grupos de cámara** en las diferentes especialidades musicales. Los grupos no podrán exceder de cinco componentes ni participar con instrumentos electrónicos.

3ª. Las personas interesadas deberán realizar su **inscripción** cumplimentando la FICHA adjunta, y acompañando la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI. (En caso de grupos, la de todos sus componentes)
- Una fotografía tamaño carnet. (En caso de grupo, de todos sus componentes).
- Fotocopia de las obras a interpretar en la Fase de Selección.
- Currículo Vitae. Datos biográficos y biografía artística.
- Grabación de vídeo o DVD, con interpretación de los participantes (Duración: entre 10 y 30 minutos. Se ruega alta calidad de la misma).

En la Ficha de Inscripción deberá figurar la especialidad en la que participa. Los grupos de cámara harán constar la relación de sus componentes.

4ª. El **plazo de inscripción** finaliza el 31 de octubre de 2025. La documentación ha de enviarse a:

Casa de Cultura – XXVIII Certamen Pedro Bote 2025
C/ Luis Chamizo s/n, 06220. Villafranca de los Barros (Badajoz)

O bien al E-mail: pedrobotecertamen@gmail.com

5ª. El Certamen se celebrará en la Casa de Cultura de Villafranca de los Barros:

-Viernes 28 Noviembre. FASE DE SELECCIÓN. Se interpretarán dos obras de libre elección. La duración de la interpretación estará comprendida entre 10 y 15 minutos.

-Sábado 29 Noviembre. SEMIFINAL. Se interpretarán tres obras, siendo obligatoria una de ellas de compositor español, pudiéndose repetir una de las obras interpretadas en la Fase de Selección. La duración total de la interpretación será entre 20 y 25 minutos.

-Domingo 30 Noviembre. FINAL. A esta Fase pasarán un mínimo de tres participantes, pudiendo excepcionalmente y a criterio del Jurado, incrementarse el número de finalistas hasta un número máximo de cinco.

Los finalistas deberán interpretar tres obras: una romántica, otra obra de compositor/a de nacionalidad español/a (que será la misma que interpretaron en la Semifinal) y otra de libre estilo. Pudiéndose repetir cualquiera de las obras interpretadas en las dos fases anteriores. La duración total de la interpretación estará comprendida entre 20 y 25 minutos. Si la interpretación superara el tiempo marcado, el Jurado la dará por finalizada sin ninguna penalización.

6ª. Los **premios** que se concederán a los finalistas son:

- 1º Premio: Diploma, 5.000 € y Gira de cuatro conciertos.
- 2º Premio: Diploma, 2.500 € y Gira de tres conciertos.
- 3º Premio: Diploma, 1.500 € y Gira de dos conciertos.
- Premio Mejor Interpretación de Música Española: Diploma, 1.000 € y un concierto.

Los premios podrán ser compartidos o incluso declarados desiertos. Y sujetos a la retención fiscal correspondiente.

La Gira de conciertos se celebrará durante el año 2026 en las salas de las entidades con las que existe convenio para su realización, incluyendo uno en Villafranca de los Barros.

La elección de salas donde cada premiado realizará los conciertos y fechas de los mismos se coordinará entre la Organización del Certamen y los espacios de las entidades acordadas.

El **caché de la Gira** está incluido en los premios, siendo por cuenta de los ganadores los gastos originados por acompañamiento musical, desplazamiento, alojamiento y manutención.

7ª. La **recepción de participantes** será el viernes 28 de noviembre de 2025 a las 10,00 horas en la Casa de Cultura. Donde se realizará el sorteo para determinar el orden de participación, debiendo para ello estar presente los solistas y al menos, un integrante de cada grupo.

8ª. Si el número de solicitudes fuera excesivo, la Organización y el Jurado designarán a los **admitidos a la Fase de Selección**, teniendo en cuenta la documentación aportada.

Los seleccionados recibirán la oportuna notificación antes del 10 de noviembre de 2025, debiendo depositar en el plazo que comunique la Organización la cantidad de 50 euros, en concepto de FIANZA (reembolsándola después de su participación), en la siguiente entidad bancaria:

Banco de Santander. Nº Cuenta: ES8200305010300870004271

9ª. El **Jurado Calificador** estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio musical, siendo conformado por la Organización del Certamen. Su fallo será inapelable. El nombre de los miembros del jurado se dará a conocer en la recepción de participantes.

10ª. La Organización se reserva el **derecho** de grabación, emisión y difusión de Certamen.

11ª. La Organización de Certamen está disponible para atender cualquier consulta.

12ª. La participación en este Certamen supone la **aceptación** de todas sus bases.